

Este Boletín se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en esta ciudad en el Almacén de papel de BREA y LOPEZ calle de la Potenda.



Las reclamaciones, comunicadas y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redacción francos de porte.

Precio para los Suscritores de esta Ciudad llevado á sus casas:

Por un mes. 8 rs.
 Por tres id. 23
 Por seis id. 45
 Por un año. 88

Para los de los Pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes. 11 rs.
 Por tres id. 32
 Por seis id. 62
 Por un año. 120

Martes 4 de Junio de 1839.

Precio 6 etos.

Boletín oficial de Segovia.

ARTICULO DE OFICIO.

DIRECCIONES GENERALES DE RENTAS Y CONTADURÍA GENERAL DE VALORES.

Real orden de 17 de Mayo, declarando el sueldo que debe abonarse á los empleados que la facción haga prisioneros, y modo de servirse sus destinos mientras continúen en tal estado.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 17 del actual comunica á estas Direcciones y Contaduría general de Valores la Real orden siguiente:

„Enterada S. M. la Reina Gobernadora de la consulta hecha por la Dirección general de Rentas estancadas y la Contaduría general de Valores en 8 de Marzo último, sobre el sueldo que debe abonarse al Administrador y al Interventor de la salina de Carcaballana mientras permanezcan prisioneros en poder de los rebeldes, y á los demas que se hallen en su caso; se ha servido S. M. resolver que por ahora, y sin perjuicio de lo que definitivamente se determine por resultado del expediente que con esta fecha se ordena á dicha Contaduría general de Valores instruya sobre la materia, tanto á los referidos empleados como á los demas dependientes de este Ministerio que sean hechos prisioneros se les abone el medio sueldo de sus destinos, ó bien

á sus familias; pero con la circunstancia de que hasta que recobren la libertad, sus empleos han de ser desempeñados por cesantes con haber de clasificación, á los cuales se satisfará en recompensa la cuarta parte del sueldo señalado al destino que sirvan interinamente, quedando la otra cuarta parte restante á beneficio del Erario. De Real orden lo digo á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes.”

Y las Direcciones y Contaduría general de Valores la trasladan á V. S. para su conocimiento y demas efectos consiguientes. = Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de Mayo de 1839. = José de San Millan. = José María Lopez. = Miguel Marta Fuentes. = Sr. Intendente de Segovia.

GOBIERNO POLITICO.

Real orden de 21 de Mayo, declarando de que fondos han de pagar los Ayuntamientos por los sustitutos que faltan para la total entrega del contingente de la quinta última.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península me comunica con fecha 21 de Mayo último la Real orden siguiente:

„El Sr. Ministro de la Guerra en 14 de este mes dice al de la Gobernación de la Península de Real orden lo que sigue. = He dado cuenta á la Reina Gobernadora de cuanto manifiesta la Diputación provincial

de Almería en la esposicion que por el Ministerio del cargo de V. E. me fue remitida, y en la cual aquella Corporacion pide se declare con que fondos han de pagar los Ayuntamientos de los pueblos á quienes corresponden, los sustitutos de los quince hombres que en dicha provincia faltan para la total entrega de su contingente en la quinta anterior. Enterada S. M. y teniendo presente lo determinado en la Real orden circular de 30 de Mayo del año último, como así mismo la situacion de los pueblos, quienes en medio de las multiplicadas obligaciones con que por las circunstancias del Estado se hallan gravados no podrán sin el uso de algunos arbitrios extraordinarios hacer efectivo el recurso de la sustitucion que en dicha Real orden se previene; á fin de suplir con ella la falta de mozos útiles para cubrir sus cupos en las quintas: oido el tribunal supremo de Guerra y Marina, y conformándose S. M. con su dictámen, se ha servido resolver:

1.º Que la responsabilidad del pago de los gastos necesarios para la sustitucion prescrita en la citada Real orden, recaiga y se haga efectiva en los bienes de la propiedad de los que se hallen en las facciones, y á falta de ellos en los de los padres á quienes esté probada la connivencia ó criminalidad en la desercion ó pase á los enemigos de sus hijos transfugos.

2.º Que en defecto de bienes en los unos y en los otros se satisfaga aquella responsabilidad con los arbitrios que no tengan determinada aplicacion, como los impuestos sobre tabernas, abacerías, rastrojera, pastecrage y otros que los pueblos manejan, previo conocimiento y anuencia del Ministerio de la Gobernacion de la Península.

3.º Que si á pesar de los arbitrios que quedan designados resultase imposibilidad absoluta de hacer efectiva la entrega de sustitutos por falta de todo recurso, se lleve á efecto lo dispuesto en la Real orden de 3 de Abril de 1837 circulada por el Ministerio de la Gobernacion en 5 del mismo. De la de S. M. comunicada por el expresado Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, lo traslado á V. S. para su co-

nocimiento, el de la Diputacion provincial y Ayuntamientos de los pueblos de esa provincia, cuidando V. S. de que para cada caso particular se forme expediente con la discrecion, celo y justicia que se requiere."

Segovia 1.º de Junio de 1839.—Lorenzo Flores Calderon.—Sres. de los Ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

ANUNCIO DE OFICIO.

Busca de un niño perdido.

Habiendo desaparecido del pueblo de Zarzuela del Monte el dia 29 de Mayo último, un niño cuyas señas á continuacion se expresan, hijo de Angel Alonso, de la misma vecindad; los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta Provincia practicarán las mas activas diligencias en su busca, remitiéndolo caso de ser hallado, al Alcalde del referido pueblo. Segovia 3 de Junio de 1839.—Flores Calderon.

Señas personales del niño. Edad 5 años, estatura corta relativamente á su edad, pelo rojo, nariz corta, cara virolenta, color bueno.

Señas del bestido. Calzones de sayal, chaqueta con varios remiendos de diferentes colores, chaleco de color de pasa, faja encarnada de paño, sombrero redondo bajo, calzado abarcas.

INTENDENCIA.

Habiéndose presentado en esta capital Don Antonio Lopez Couto, Contador de Rentas de esta provincia nombrado por Real orden de 7 de Mayo último, queda encargado desde este dia de su empeño. Segovia 2 de Junio de 1839.—Lorenzo Flores Calderon.

PARTE NO OFICIAL.

VARIEDADES.

EL SACRISTAN.

Asunto es este que así pudiera tratarse principiando

por un *De profundis*, como por un *Te Deum*. Y vi a Cristo, que he de principiari en festivo tono; pues aunque ya cascado un tanto quanto por la injuria del tiempo, y otro poco por las travesurillas de algunos de mis contemporaneos, soy tentado de la risa mas que de la gana de llorar; y, si bien de jesto avinagrado, retozon y bromista de botones adentro, que no hay mas que pedir.

Y saben ustedes, amadas lectoras, (por hoy nada quiero con los que se afeitan); saben ustedes, y van dos, amadas lectoras, ¿por qué, en el fuero inferno, tengo yo una irresistible propension al *gaudeamus*, siendo tan adusto mi palmito? ¿No lo saben? Pues voy á decírselo en confianza. Paso ya de cuarenta, y he vivido treinta rabiando. Los músculos de mi semblante se han contraído tanto y con tanta frecuencia, que habiendo sido á los diez como un San Juanito de barro de los que venden por Junio en Santa Cruz, heme convertido en un Heródes de los que allí mismo se expenden para los nacimientos por Noche-buena. Y ya que no fuese fácil tornar en mi prístina, agradable catadura, he dicho para mi chaleco: vaya por otra parte la procesion. Nada tiene que ver esto con los Sacristanes; pero no importa. El hombre es naturalmente imitador, y yo no me considero excepcion de la regla. Conozco muchos que tienen fama de saber donde les aprieta el zapato, y con todo eso charlan dos horas fuera de la cuestion que se proponen tratar. Basta de indirectas, y vamos á ocuparnos de los Sacristanes, mientras llega el momento de que se ocupen ellos de nosotros. (¡Famoso endecasílabo!)

¿Qué es un *Sacristan*?—Personaje indefinible: mezcla de sagrado y profano: composicion en prosa y verso: nuncio de alegría, y precursor de pesadumbres: representante del clasicismo y del romanticismo: propagador de las luces, y partidario de las tinieblas: sublime y vulgar: alagüeño y repugnante; y, si quieren ustedes una antítesis que valga por todas, blanco y negro.

El *Sacristan*, profanamente considerado, es un hombre vestido de negro, con chaqueta; una especie de cuervo, con traza de menestral. En sus bolsillos se encuentran siempre trebejos del oficio. Un apagador, un librito de cerilla, y tal cual residuo de rubia candela, son para los aprovechamientos del vestuario del *Sacristan* lo que las medidas para los del sastre, la rosca para los del alguacil, el batidor para los del peluquero, el cerote para los del oficial de obra prima.

El *Sacristan* tiene todas las edades, de la de veinte y cinco en adelante, y no menos, porque el ejercicio de sus contradictorias funciones necesita cierto aplomo y formalidad. Regañon, y mal contentadizo por lo general, se parece algo á los maestros de escuela: ya se ve, unos y otros tienen que lidiar con muchachos.

Al ser de dia abandona el *Sacristan* su mullido lecho, tosiendo y refunfunando; máxime si la noche ha sido en parte toledana, como frecuentemente sucede. Encájase en dos minutos la sotana: cualquiera lo creería entonces un estudiante de estilo antiguo, que se prepara á repasar la conferencia. De allí á otros dos minutos ya tiene encima la sobrepelliz y el gorro, á cuyo abrigo cubre la parte mas lega de su respetable exterioridad: y poco despues invadiendo las inmediaciones del Sancta Sanctorum, dispone lo necesario al servicio del dia. Ya con el plumero en la mano repasa de alto á bajo las imágenes de fácil acceso, y los diferentes utensilios del culto: ya enristrando la larga caña, difunde la luz en el ámbito del templo: ya con próvida mano colma las vinajeras, y recorta y distribuye las hostias: ya prepara y carga la naveta que ha de suministrar consumo al incensario, jaquecas á algu-

nas damas melindrosas, y vértigos á mas de una matrona en cinta.

Se ofrece un bautizo? En dos credos está todo á punto, desde el ritual hasta la chanzoneta para la madrina, y el cumplido de costumbre para el padrino. Ocorre un viático? En el momento se dan las campanadas de costumbre, se enciende el farol, y calado hasta las orejas el gotro se repasa el *Miserere*. Se presenta una boda? ¡Qué agilidad! ¡Qué diligencia! ¡Qué officiosos cumplimientos! ¡Qué diplomacia! Y si al final de la ceremonia de nupcias se presenta algun feligrés, en solicitud de la uncion y de un toque de agonía, ¿con qué desembarazo! ¿con qué talento se ejecuta la difícil, la espinosa y aterradora transicion! Talma y Maizez en el teatro: Melendez, Valdés y Montesquieu en el foro: Vales, Asenjo y Massillon en el púlpito; no pasaron jamás con tanta rapidez, con un tino tan magistrál, de lo familiar á lo patetico, del estupro al robo en despoblado con muerte violenta, de los pecados capitales á las bienaventuranzas. Si tal se nota, muy por encima, la posicion crítica en que acaba de colocar al Sacristan la torpeza de un médico, el cambio de receta en la oficina del boticario, ó acaso el esmero cuidadoso de alguna fiel consorte que ha propinado al enfermo un bollo detrás de un vomitivo, apenas puede formarse idea sino por alguna frase lacónica, dirigida al mas inmediato monacillo. «Chico echa una mano al velo de esta señora que se lleva el demonio al vecino de enfrente: muchacho, enciende aquella lámpara, que se corre el cirio pascual: Perico, toma esta campanilla y toca á *Sanctus*, que me se enfría el almuerzo.» Estas y otras concisas razones, proferidas á media voz y con volubilidad de lengua, ocultan al hombre donde no debe de verse mas que el *Sacristan*, y casi no llegan á revelar la existencia de un cuerpo en el lugar en que todo está consagrado á las almas.

El *Sacristan* es, en la casi totalidad, músico de oraja; y aunque pasa los dos tercios de su vida cantando, así comprende él los arcanos del Arctino como el idioma de Horacio con que le familiariza su eterna é ininteligible Salmodia. En las misas de Requiem y en los entierros es la voz del *Sacristan* seguro indicio de la calidad financiera del difunto, ó de la largueza, la vanidad y el rumbo de sus herederos. Tiene Responsos y *Parce mihi* de todos precios. Ora se saborea con acento aljemiado y vibrante, y lijeramente temeroso, en el sostenimiento prolongado del *crescendo* y en la gradual y á veces sincopada disminucion del *smorzando*: ora con bronca y atronadora vocalizacion arroja al auditorio en cien sílabas monótonas cien sensaciones en guisa de otras tantas pedradas que taladrando el timpano aturden y estremecen: ora precipitando entre dientes las palabras, y engullendo de cada traganton medio versículo, reduce á la expresion mas pequeña el tiempo invertible en el rito sagrado: ora fuertemente agarrado á la media maroma que comunica con la torre, y dejando caer á intervalos iguales el peso de su cuerpo, hace que el resonante címbalo conmueva las altas rejiones del viento con acompasados golpes; ora los confunde tan torpe y desigualmente que parecen fuego graneado de una guerrilla.

El *Sacristan* canta y toca por todo y para todos. Lo mismo envió al Todo-poderoso un *Te Deum*, y dobló y repicó por las victorias del nieto de Luis XIV, que por las del Archiduque de Austria, por las de Soult, que por las de Castaños. En fin, el *Sacristan* es nuestra sombra en este valle de lágrimas. Abrimos los ojos á la luz, y nos echa la zarpa, y nos lleva á la pila, y nos proporciona tal vez un pasmo y la muerte con el destemple de las aguas lustrales: si sobrevivimos á este primer

percance, vuelve á ocuparse de nosotros para la confirmacion, sintiendo no poder ser él mismo quien nos administre en la mejilla el recuerdo, que en tal caso apretaría sobre muchas su impía mano: nos obsequia en la infancia dándonos vela para la procesion; concediéndonos por oposicion, á veces reñida, la borla del estandarte: favoreciéndonos con la alborotadora campanilla; regalándonos con las recortaduras de las hostias y con el residuo de las vinajeras; nos casa, y nos vuelve á casar, si tenemos fortuna en la primera partida del juego, y somos bastante tontos para jugar la segunda: nos pone el Visto Bueno en el pasaporte para el otro mundo: nos entierra y nos canta; y no nos resucita porque, además de ser un poco difícil, está averiguado que nadie querría levantarse de la tumba despues de haber sido cantado por un *Sacristan*, aunque no fuese mas que por no verse en la durísima precision de tener que sufrir que le cantase otra vez.

El *Sacristan* es conocido por varios nombres correspondientes al lenguaje figurado. *Chupa-cirios* le llaman unos: el señor *Gori-Gori* le apellidan otros; entre ellos todos los apasionados á la música italiana. En nuestro antiguo teatro figuraba mucho y con grande diversion de la concurrencia. Era el *Sacristan* en la escena española un tipo original de que sacaron partido los autores de sainetes, entremeses y tonadillas. El, un jaque, un payo de muy subida barbaridad, un gallego y una maja; tal fué por espacio de luengos años la *quina* favorita de nuestros *tertulianos* y *mosqueteros*.

Ahora bien: yo no puedo consentir que este artículo pase á manos de mi cagista sin un poquito de peroracion; y ya que he dicho al principiarlo que por hoy nada querría con la mitad fea del género humano, dirijirme debo á la mitad bella. Oh! Quien pudiera desde este desvanecer á la vista la alegre y bulliciosa falanje de mis amadas lectoras! Y teniéndola quien fuera bastante diestro para sacar de entre ellas por el olorcillo de la cera las *Sacristanas*! Por fuerza debe de haber algunas; y en este caso á ellas muy en particular consagraría yo las matizadas flores de una seductora eloquencia! Sí, que tambien he sido seductor, y no he renunciado á las malas mañas que adquirí cuando estudiaba retórica. A las *Sacristanas*, pues, les diría yo: vosotras sois las mas felices en el pueblo femenil: vosotras, relacionadas con los que tratan las cosas divinas tan familiar, tan íntimamente, teneis mucho adelantado para con Dios si llevais las cosas del mundo con paciencia. Vosotras podeis comprar con una caricia tal vez insignificante un floreo mas para la cavatina que inaugurará vuestros funerales: vosotras tendreis el consuelo, al morir, de ser cuidadas hasta dentro de la sepultura por vuestros maridos: y estos fastidiados de cantar toda su vida para los extraños disfrutarán acaso de la satisfaccion inefable de cantar, á gusto siquiera una vez, en los entierros de sus mugeres!

(Panorama.)

PERDIDA.

Habiéndose extraviado dos libranzas una con el núm. 100, fecha 16 de Marzo y otra con el 177 con la de 13 de Abril de este año, la primera

de 10000 rs. y la segunda de 1000: la persona que se las hubiese hallado se servirá presentarlas en la redaccion de este Periódico, bajo el concepto de que no pueden serle útiles por estar tomadas todas las precauciones, y se le dará el hallazgo.

ANUNCIOS.

La Sociedad *Brea y Lopez* ha tomado á su cargo el *Almacen de Cristal*, que de la Real fábrica de San Ildefonso se ha de establecer en esta ciudad; y provisionalmente existe ya un completo surtido de este género para su venta por mayor y menor, á precio de fábrica, en el *Almacen de papel* de dicha Sociedad, calle de la Potenda, número 10.

Se hace saber al público como en los portales de la plaza de la Constitucion, número 6, se ha renovado el café titulado de Cipriano Herrera, en el que se ha hecho un gran salon adornado de todos los adherentes necesarios y con un reloj de música. Además de las bebidas de costumbre habrá dos sorbetes diarios, uno de leche y otro de frutas, y un completo surtido de vinos generosos y licores de todas clases, los que se arreglarán á precios equitativos. Tambien se hacen quesitos helados á 3 rs. cada uno, y orchata de chufas.

Se halla vacante el partido de Médico de la villa de Fresno de Cantespino y sus seis anejos, que distan de aquella media legua poco mas ó menos. Su dotacion es la de 240 fanegas de trigo poco mas ó menos, y casa libre de renta: los aspirantes dirigiran sus solicitudes al Secretario del ayuntamiento de la misma, francas de porte, las que se admitiran hasta el 24 de Junio próximo.